



LAGUNA BLANCA, 16 DE MAYO DE 2023

N° 358 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Permiso N° 98 de fecha 14 de marzo de 2023, presentada por don Juan Quezada Gómez, Auxiliar de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 08 horas de permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, el día 15 de marzo de 2023, desde las 08:00 a las 16:00 horas.

La ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones consiguientes.

Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63 y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **JUAN QUEZADA GÓMEZ**, Rut N° 16.353.432 - 0, Auxiliar de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Chuequel", para hacer uso de **08 horas** de permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, desde las **08:00 a las 16:00 horas**, del día **15 de marzo de 2023**

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 del día 16 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER
y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG/RAVB/cls



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesado/a
- Antecedentes



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 98

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 14.3/2023

NOMBRE: JUAN GUEZADA GONZALEZ RUT _____

GRADO: F-15 CARGO: AUXILIAR SERVICIO: SALUD

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
<u>8 HRS</u>	<u>08:00</u> <u>16:00</u>	<u>15/3</u> <u>15/3</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>

MOTIVO: PERSONAL

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

[Firma]
FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: [Firma]

HORAS A COMPENSAR

DIAS ADMINISTRATIVO

RESOLUCION

EL SEÑOR (A) JAINE ARTEAGA VERA
CARGO: DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD
CON FECHA 15.3.23

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
16 MAY 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

LA PRESENTE SOLICITUD

SE AUTORIZA ✓

SE RECHAZA

MOTIVO RECHAZO _____

[Firma]
FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 14.3.23